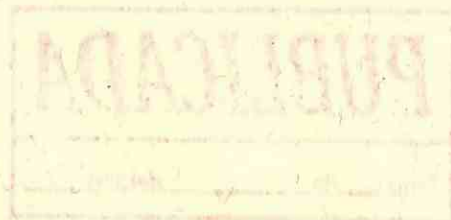


PUPLICADA

Tarija, 22 de Abril del año 2013



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 030/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el Conjunto de Música Folklórica denominado "Los Embajadores del Guadalquivir" se funda un 22 de abril del año 1.963 y desde su creación recorre Tarija, el País y el Mundo transmitiendo la identidad de nuestra Tarija, este conjunto musical se ha convertido en el más importante referente de nuestra música regional por su extraordinario talento.

Que, es preciso y de importancia regional reconocer al Conjunto Folklórico que se ha convertido en parte importante de nuestra tradición y cultura por lo que el H. Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros ha determinado otorgarle un merecido reconocimiento.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, y las leyes en vigencia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "MERITORIO CONJUNTO FOLKLÓRICO DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" a los:

EMBAJADORES DEL GUADALQUIVIR
50 AÑOS (BODAS DE PLATA)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas

H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 11 días del mes de abril del año dos mil trece.

Lic. Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL